

Identidad cultural

María Adelaida Jaramillo González

(Colombia, 1957-v.)

Maestra en Música de la Universidad de Antioquia. Especialista en Gerencia del Desarrollo Social y Magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT. Máster en Gestión Cultural de la Universidad de Barcelona. Ha desempeñado diversos cargos locales, departamentales y nacionales en el ámbito de la cultura, área en la cual es consultora y asesora. Profesora de las Universidades de Antioquia, EAFIT y Pontificia Bolivariana. Ha recibido varios premios, menciones y reconocimientos. Coordinadora de la Red Cultural UNAL 2020-2021.



Resumen

La complejidad del mundo actual se expresa en los conflictos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales difíciles, en un escenario cada vez más interconectado. Fenómenos como las violencias, la exclusión, la corrupción, la inequidad, las migraciones o las crisis climáticas y de salud, entre otras, reclaman priorizar el valor de lo humano en los espacios de construcción de la vida social y colectiva, para lo cual, valorar el sentido de la diversidad desde el reconocimiento de las identidades culturales permitirá, sin duda, avanzar hacia nuevas formas de construcción creativa del buen vivir desde el diálogo intercultural.

Palabras clave

Derechos, diversidad, identidades culturales, interculturalidad

Uno de los temas que reviste gran importancia en los debates contemporáneos sobre la cultura es el de las identidades culturales y su reconocimiento como elemento clave en la construcción de un mundo cada vez más globalizado, interconectado y con conflictos que demandan su comprensión, valoración y dimensionamiento como perspectiva del ser, estar y vivir juntos en la diversidad, en un escenario de grandes afectaciones derivadas de las guerras, las migraciones y el desplazamiento forzado, la crisis ambiental y climática, así como la social, que se expresan en la pobreza, el marginamiento y la exclusión de innumerables personas, y los retos impuestos por la pandemia derivada del covid-19.

Para abordar el tema de las identidades, vale la pena señalar dos hitos que han contribuido al desarrollo de los derechos y el reconocimiento de la diversidad cultural. Por una parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966) consagró, al lado de los derechos a la alimentación, la vivienda adecuada, la educación, la salud, la seguridad social, el agua, el saneamiento y el trabajo, el derecho de participación en la vida cultural que incluye no solo el goce y disfrute de las expresiones creativas y culturales, sino la perspectiva de cada persona entendida como sujeto de derechos, creador y no únicamente consumidor de bienes y servicios culturales, que tiene el “derecho a participar en la vida cultural y a compartir los adelantos científicos y beneficiarse de ellos y [...] de la protección de los intereses morales y materiales que correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009, p. 4). Por otra parte, la Unesco, en su Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, estableció entre sus objetivos:

- a) Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, b) crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa, c) fomentar el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados

en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz, d) fomentar la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos, y e) promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional (Unesco, 2005).

Durante el siglo XIX, y buena parte del XX, Colombia fue un país excluyente en materia cultural, al amparo de la Constitución de 1886, en la cual la nación colombiana se adscribió a la religión, la lengua y, en general, a la cultura determinada desde el proyecto colonizador, lo que hizo que los indígenas, los afrocolombianos, los campesinos y las poblaciones de las regiones apartadas de los centros de poder quedaran excluidos e invisibilizados en el proyecto cultural de la nación.

Fue hasta la expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991 cuando se sentaron las bases para el reconocimiento del país como pluriétnico y multicultural y se definieron los derechos que dan soporte a la construcción de una ciudadanía plena, fundamentada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales, entre los cuales se incluyen los culturales.

El país comenzó a transitar hacia un período en el que empezaron a tener cabida diversas formas culturales que dieron lugar a la visibilización de sesenta y nueve lenguas indígenas, afrocolombianas, palenqueras, rai-zales y rom, y a múltiples expresiones, fiestas, rituales y formas culturales, tanto urbanas como rurales, tradicionales y modernas, que configuran la riqueza cultural del territorio nacional. En este contexto, se hicieron visibles los derechos culturales de los grupos étnicos y aquellos asociados a los asuntos de género, sexo, credo, edad, discapacidad, etc.

Dicho reconocimiento constituyó un paso adelante que reclama, en primer lugar, comprender los desafíos que entrañan conceptos como el de “identidad cultural”, abordado desde una perspectiva compleja en la que confluyen diversas formas mediante las cuales las

personas o los colectivos sociales asumen el ser, estar, relacionarse, representarse e identificarse en el mundo de maneras cada vez más complejas, que se encuentran determinadas por los flujos de la información, los mercados, la circulación de nuevos contenidos simbólicos y culturales, las tecnologías de la información, las comunicaciones y las redes sociales, entre otros.

En segundo lugar, el concepto de “diversidad cultural” como expresión del multiculturalismo que reconoce la existencia de múltiples expresiones y manifestaciones, pero que al mismo tiempo plantea un peligro, como anuncia Bauman (2013, citado en Jaramillo, 2020), para quien

el multiculturalismo, a pesar de parecer inspirado en la noción de tolerancia liberal y el derecho a la identidad de las comunidades, actúa en el fondo como una fuerza conservadora que disfraza la desigualdad social para convertirla en diversidad cultural.

En tercer lugar, el de “interculturalidad” como concepto que nos acerca a la complejidad que plantea la comunicación e interacción entre culturas e identidades diversas, sin dejar de lado los conflictos que surgen de la negociación a partir de matrices culturales e intereses múltiples, para construir un relato común que no elimine las diferencias y contribuya a construir nuevos referentes culturales como resultado de dicha interacción (Pech y Rizo, 2014).

Lo anterior, abre la posibilidad para convocar a la presentación de textos para la *Revista de Extensión Cultural* de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, que alimenten las reflexiones planteadas y permitan analizar y comprender el papel de las identidades y formas de representación cultural en el complejo mundo de hoy, desde perspectivas como:

- Derechos culturales y políticas de la diversidad cultural y la interculturalidad, problemáticas y desafíos. Entre el reconocimiento y el ejercicio pleno de

los derechos desde la pluralidad étnica, de género, etaria, de credo, sexual, relativa a la discapacidad, etc.

- Identidad cultural: un concepto en permanente transformación desde la perspectiva de los cambios en las relaciones de pertenencia, formas de representación, deslocalización cultural debido a las tecnologías de la información y la virtualidad, formas emergentes de cohesión social e identidades múltiples.
- Interculturalidad y ciudadanía: retos para el afianzamiento de la democracia y la construcción de una ciudadanía cultural democrática, sustentada en la capacidad de agencia que reconozca, valore e incorpore la diversidad de formas de pensar, dialogar, crear, conocer e imaginar para construir juntos un proyecto común de sociedad.
- Desarrollo de capacidades interculturales en entornos educativos como respuesta a los desafíos del mundo global.
- Diálogo de saberes en la universidad. Encuentros y desencuentros entre saberes ancestrales tradicionales y conocimientos científicos.
- Diálogo intercultural como respuesta a la construcción de paz en Colombia. Memoria cultural e identidades, afectaciones en el marco del conflicto colombiano.
- Identidades y configuración del territorio. Identidades regionales y diversidad cultural en Antioquia: viejos paradigmas y nuevos desafíos.
- Identidades múltiples, culturas emergentes o reconfiguración identitaria de los jóvenes. Mirada a las “tribus urbanas” —góticos, emos, punks, *heavys*, rastas, friki (*otakus, gamers, geeks*), *skaters*, hiphop (rap, grafiti, *breaking, turntablism*), entre otras—.
- Conflictos religiosos y disputas globales. ¿Un nuevo orden mundial?
- Lenguas e identidad en Colombia: ¿pervivencia o supervivencia cultural?
- Museos e identidades: de la representación del poder a la inclusión cultural.

Así mismo, se convoca a someter a evaluación documentos y trabajos que evidencien la diversidad de

formas expresivas de la riqueza cultural del país, tales como:

- Textos literarios y poesías de autores indígenas, rom, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros en lengua nativa con su traducción al castellano.
- Recetas de gastronomías tradicionales y locales de diversas regiones del país.
- Relatos con los mitos fundacionales originarios de las culturas indígenas y NARP.
- Manifestaciones plásticas y visuales (dibujos, pinturas, grabados, tejidos, orfebrería, obras escultóricas, performances, etc.).
- Fiestas y rituales como formas de representación de las identidades colectivas.
- Peinados afrocolombianos como forma de lucha y resistencia, significado y simbolismo. Experiencias y voces de mujeres peinadoras.
- Canciones, cantos, partituras o fragmentos de ellas, de músicas académicas, tradicionales, populares o urbanas que muestren su diversidad.
- Películas o audiovisuales relativos al tratamiento de la identidad, la diversidad o la interculturalidad en el mundo de hoy y los conflictos derivados del tema.

Referencias

Jaramillo, M. A. (2020). Diversidad cultural e interculturalidad. En *Secretaría de Cultura Ciudadana. Formulación del Plan Decenal de Cultura 2021-2031 (documentos conceptuales y de referencia para la formulación del plan). Desafíos culturales para la Medellín del 2031* [documento inédito]. Secretaría de Cultura Ciudadana.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009). Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/ESCR/FAQ%20on%20ESCR-sp.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>.

Pech, C. y Rizo, M. (Coords.) (2014). *Interculturalidad: miradas críticas*. Instituto de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona. https://incom.uab.cat/publicacions/downloads/ebook09/Ebook_INCOM-UAB_09.pdf.

Universidad Nacional de Colombia (s. f.). Cátedra Unesco Diálogo Intercultural. Por lo universal reconciliado. <https://www.dialogointercultural.co/>.